REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Veintiuno (21) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00072

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante en escrito que antecede, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio:

R E S U E L V E

Requerir a la Gerente del Banco Agrario de Colombia Sede San Antonio, para que informe el estado actual del embargo, realizado a la cuenta de ahorros No. 06652703834 de propiedad de la demandada Edelmira Devia Bonilla identificada con Cedula de Ciudadanía No. 38.240.105 y ponga a disposición de este Juzgado los dineros retenidos si es del caso.

NOTIFIQUESE.-

NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00035 de hoy 22 DE JULIO DE 2021.

SECRETARIA